

Excomandante policial condenado a 6 años de cárcel por enriquecimiento ilícito



El excomandante de la Policía Nacional, Francisco Alvarenga, fue condenado por enriquecimiento, mientras su señora fue absuelta. Alvarenga, además, tiene otra condena firme por hurto de combustible. Foto: Gentileza Judiciales.Net.

En el marco del juicio llevado adelante por los agentes fiscales Natalia Fuster y Luis Piñanez, de la Unidad Especializada de Delitos Económicos, contra el excomandante de la Policía Nacional, Francisco Pastor Alvarenga Núñez, y su esposa, presentaron este lunes los alegatos finales del caso y requirieron condenas de 8 años, y 2 años y 6 meses de cárcel para Alvarenga, respectivamente, así como el Comiso Especial Extensivo de bienes.

Ambos fueron acusados por la presunta comisión del hecho punible de enriquecimiento ilícito. La causa había sido abierta tras hallarse indicios de no correspondencia con los

ingresos del acusado como funcionario público y sus bienes.

En torno al caso, los fiscales anticorrupción realizaron diversas diligencias investigativas como, allanamientos, pericias, testificales; entre otras, que permitieron sostener la acusación contra los imputados.

Las investigaciones demostraron que, en el marco de los últimos diez años, el acusado registró un aumento desmedido en los bienes, que comprenden su patrimonio y que no condicen con sus legítimas posibilidades económicas, por lo que se concluyó que dicho acrecentamiento fue logrado de forma ilegal y aprovechándose de la función pública.

El mencionado aumento patrimonial excesivo consistió en la adquisición de múltiples vehículos automotores, la compra de un tractor, un vehículo cero kilómetro, así como el correspondiente pago de un cuantioso seguro para el mismo. Igualmente, la compra de diversos bienes e inmuebles; departamentos ubicados en diferentes edificios de la ciudad de Asunción, estancias de varias hectáreas, múltiples terrenos, y entre otras circunstancias la participación de uno de los miembros de la pareja como accionista en una empresa de seguridad.

Alvarenga, al ser designado comandante de la Policía Nacional en el año 2013, realizó la correspondiente declaración de sus bienes a la Contraloría General de la República, declarando inmuebles por un valor de G. 226.000.000. Sin embargo, en el año 2015, al salir del cargo citado, declaró tener bienes inmuebles por G. 2.400.000.000.

Asimismo, el ahora encausado en el periodo abarcado desde el mes de octubre del 2005 hasta el mes de marzo del 2015, tuvo un total de ingresos de G. 1.124.580.247 (Mil ciento veinticuatro millones quinientos ochenta mil doscientos cuarenta y siete guaraníes, en el ejercicio de la función pública, según el legajo de personal de la Policía Nacional,

informados por la división de servicios personales de la dirección administrativa.

Se incluyen, además, los préstamos obtenidos de las cooperativas Coomecipar y 8 de marzo, para determinar el ingreso total del periodo, todo esto deducido del concepto de la jubilación.

No obstante, sus egresos de acuerdo a las pesquisas, totalizan el monto de G. 2.667.176.480 (Dos mil seiscientos sesenta y seis millones ciento setenta y seis mil millones ciento setenta y seis mil cuatrocientos ochenta guaraníes). Resultando dicha ecuación en un déficit de G. 1.542.596.233 (mil quinientos cuarenta y dos millones quinientos noventa y seis mil doscientos treinta y tres).

Por tanto, las magistradas dieron lugar al pedido del Ministerio Público, de ordenar el comiso especial sustitutivo de varios bienes del ex jefe policial, hasta cumplir con unos G. 1.110.986.525, que es el monto del déficit comprobado en el juicio.

Los bienes que deben ser decomisados una vez que la sentencia quede firme son las fincas ubicadas en el distrito de Mbocayaty, en Cordillera, además de dos departamentos ubicados en el tercer piso de un edificio asentado sobre Benjamín Constant casi Colón, del centro de Asunción.

También se resolvió aplicar al ex comandante la inhabilitación para ejercer funciones públicas por un periodo de 5 años, contados desde que haya cumplido su condena.

Actualmente, el excomandante se encuentra cumpliendo una condena de 4 años por desvío de combustible que era asignado a la institución que estaba a su cargo.